



## ANUNCIO

LISTADO DE LA BAREMACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE PERSONAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS MENORES DE 30 AÑOS POR ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO 2014-2020 DE LA COMUNITAT VALENCIANA, **PROGRAMA EMPUJU 2021**

La Comisión de Baremación encargada de la selección de personas, preseleccionadas por LABORA, participantes en el programa de incentivos a la contratación de personas desempleadas por entidades locales, convocatoria EMPUJU 2021, para cubrir diferentes puestos de trabajo, hace pública la lista de la referida valoración, de conformidad con los criterios para la selección establecidos en la Orden 7/2019, de 7 de 25 de abril de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y en la Resolución de 14 de julio de 2021 del director general de LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, ordenado por orden de puntuación alcanzada

### Baremación para 1 puesto de Arquitecto/a

Código candidato/a	1	2	3	4	5	6	TOTAL
EMPUJU 03	0	3	0	0	4	6	<b>13</b>
EMPUJU 01	0	3	0	0	4	6	<b>13</b>
EMPUJU 02	<b>RENUNCIA</b>						

De conformidad con los resultados obtenidos se eleva **propuesta de contratación a favor del/la candidato/a identificado como EMPUJU 03**, por haber



obtenido la mayor puntuación quedando el resto en bolsa por orden de puntuación. Los empates se han dirimido a favor de las personas candidatas de mayor edad, atendiendo a la base Séptima, punto 6 de la Instrucción del Director General de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formacion relativa al procedimiento de selección.

**Baremación para 3 puestos de Auxiliar administrativo/a:**

<b>Código candidato/a</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>TOTAL</b>
EMPUJU 07	0	3	5	5	4	6	<b>23</b>
EMPUJU 05	5	3	0	5	4	6	<b>23</b>
EMPUJU 06	3	3	0	5	4	6	<b>21</b>
EMPUJU 12	0	0	5	5	4	6	<b>20</b>
EMPUJU 09	0	3	0	5	4	6	<b>18</b>
EMPUJU 10	0	3	0	5	4	6	<b>18</b>
EMPUJU 08	0	3	0	5	4	6	<b>18</b>
EMPUJU 04	3	3	0	0	4	6	<b>16</b>
EMPUJU 11	<b>NO COMPARECE</b>						

De conformidad con los resultados obtenidos se eleva **propuesta de contratación a favor de los/as candidatos/as identificados como EMPUJU 07, EMPUJU 05 y EMPUJU 06** por haber obtenido la mayor puntuación quedando el resto en bolsa por orden de puntuación. Los empates se han dirimido a favor de las personas candidatas de mayor edad, atendiendo a la base Séptima, punto 6 de la Instrucción del Director General de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formacion relativa al procedimiento de selección.

**Baremación para 1 puesto de Economista**

<b>Código candidato/a</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>TOTAL</b>
EMPUJU 13	<b>PRESENTADO FUERA DE PLAZO</b>						



EMPUJU 14	<b>NO COMPARECE</b>
-----------	---------------------

#### Baremación para 1 puesto de Fotógrafo

Código candidato/a	1	2	3	4	5	6	TOTAL
EMPUJU 17	0	3	0	0	4	6	<b>13</b>
EMPUJU 16	<b>NO COMPARECE</b>						
EMPUJU 15	<b>NO COMPARECE</b>						

De conformidad con los resultados obtenidos se eleva **propuesta de contratación a favor del/la candidato/a identificado como EMPUJU 17**, por haber obtenido la mayor puntuación quedando el resto en bolsa por orden de puntuación. Los empates se han dirimido a favor de las personas candidatas de mayor edad, atendiendo a la base Séptima, punto 6 de la Instrucción del Director General de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formacion relativa al procedimiento de selección.

#### Baremación para 4 puestos de Derecho / ADE / Economía:

Código candidato/a	1	2	3	4	5	6	TOTAL
EMPUJU 18	0	3	5	5	4	6	<b>23</b>
EMPUJU 21	0	3	0	5	4	6	<b>18</b>
EMPUJU 25	0	3	0	0	4	6	<b>13</b>
EMPUJU 26	0	3	0	0	4	6	<b>13</b>
EMPUJU 19	0	3	0	0	4	6	<b>13</b>
EMPUJU 23	0	3	0	0	4	6	<b>13</b>
EMPUJU 22	0	3	0	0	4	6	<b>13</b>
EMPUJU 20	<b>NO COMPARECE</b>						
EMPUJU 24	<b>ESTÁ TRABAJANDO</b>						



--	--

De conformidad con los resultados obtenidos se eleva **propuesta de contratación a favor de los/as candidatos/as identificados como EMPUJU 18, EMPUJU 21, EMPUJU 25 y EMPUJU 26** por haber obtenido la mayor puntuación, quedando el resto en bolsa por orden de puntuación. Los empates se han dirimido a favor de las personas candidatas de mayor edad, atendiendo a la base Séptima, punto 6 de la Instrucción del Director General de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formacion relativa al procedimiento de selección.

#### Baremación para 2 puestos de Técnico/a en Derecho

Código candidato/a	1	2	3	4	5	6	TOTAL
EMPUJU 27	0	3	0	0	4	6	<b>13</b>
EMPUJU 28	0	3	0	0	4	6	<b>13</b>
EMPUJU 29	0	0	0	0	0	4	<b>4</b>

De conformidad con los resultados obtenidos se eleva **propuesta de contratación a favor de los/as candidatos/as identificados como EMPUJU 27 y EMPUJU 28**, por haber obtenido la mayor puntuación quedando el resto en bolsa por orden de puntuación. Los empates se han dirimido a favor de las personas candidatas de mayor edad, atendiendo a la base Séptima, punto 6 de la Instrucción del Director General de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formacion relativa al procedimiento de selección.

#### Baremación para 1 puesto de Diseñador/a gráfico

Código candidato/a	1	2	3	4	5	6	TOTAL
EMPUJU 30	0	3	0	0	4	6	<b>13</b>
EMPUJU 33	0	3	0	5	4	0	<b>12</b>
EMPUJU 31	<b>NO COMPARECE</b>						
EMPUJU 32	<b>RENUNCIA</b>						



--	--

De conformidad con los resultados obtenidos se eleva **propuesta de contratación a favor del/la candidato/a identificado como EMPUJU 30**, por haber obtenido la mayor puntuación quedando el resto en bolsa por orden de puntuación. Los empates se han dirimido a favor de las personas candidatas de mayor edad, atendiendo a la base Séptima, punto 6 de la Instrucción del Director General de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formacion relativa al procedimiento de selección.

#### Baremación para 1 puesto de Guía Turístico/a

Código candidato/a	1	2	3	4	5	6	TOTAL
EMPUJU 35	0	3	0	5	4	0	<b>12</b>
EMPUJU 34	0	0	0	5	4	0	<b>9</b>
EMPUJU 36	<b>ESTÁ TRABAJANDO</b>						

De conformidad con los resultados obtenidos se eleva **propuesta de contratación a favor del/la candidato/a identificado como EMPUJU 35**, por haber obtenido la mayor puntuación quedando el resto en bolsa por orden de puntuación. Los empates se han dirimido a favor de las personas candidatas de mayor edad, atendiendo a la base Séptima, punto 6 de la Instrucción del Director General de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formacion relativa al procedimiento de selección.

#### Baremación para 1 puesto de Ordenanza

Código candidato/a	1	2	3	4	5	6	TOTAL
EMPUJU 39	0	3	0	5	4	6	<b>18</b>
EMPUJU 38	5	0	0	0	4	6	<b>15</b>
EMPUJU 37	<b>NO LOCALIZADO</b>						

De conformidad con los resultados obtenidos se eleva **propuesta de**



**contratación a favor del/la candidato/a identificado como EMPUJU 39**, por haber obtenido la mayor puntuación quedando el resto en bolsa por orden de puntuación. Los empates se han dirimido a favor de las personas candidatas de mayor edad, atendiendo a la base Séptima, punto 6 de la Instrucción del Director General de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formacion relativa al procedimiento de selección..

#### **Baremación para 1 puesto de Traductor/a - Intérprete**

<b>Código candidato/a</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>TOTAL</b>
EMPUJU 40	3	3	0	0	4	6	<b>16</b>
EMPUJU 42	0	3	0	5	4	0	<b>12</b>
EMPUJU 41	0	3	0	5	4	0	<b>12</b>
EMPUJU 36	<b>ESTÁ TRABAJANDO</b>						

De conformidad con los resultados obtenidos se eleva **propuesta de contratación a favor del/la candidato/a identificado como EMPUJU 40**, por haber obtenido la mayor puntuación quedando el resto en bolsa por orden de puntuación. Los empates se han dirimido a favor de las personas candidatas de mayor edad, atendiendo a la base Séptima, punto 6 de la Instrucción del Director General de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formacion relativa al procedimiento de selección.

#### **Baremación para 1 puesto en Ingeniería de obras públicas**

<b>Código candidato/a</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>TOTAL</b>
EMPUJU 43	<b>NO COMPARECE</b>						

Las personas seleccionadas deberán **presentar en la ADL-Castelló Crea, Calle Enmedio 82-1º**, de 9:00 a 14.00 horas, la siguiente documentación: Certificado o informe médico con indicación expresa del puesto a cubrir, DNI, título original que da acceso al puesto, número de la seguridad social y número de cuenta bancaria firmado por la entidad bancaria o por la persona titular de la cuenta.



Contra la presente valoración, los/as candidatos/as interesados/as podrán presentar, en los mismos registros donde presentaron la solicitud, las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de **5 días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en la convocatoria.

Transcurrido el plazo sin la existencia de reclamaciones, la lista se entenderá elevada a definitiva.

La Secretaria de la Comisión de Baremación

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL  
MARGEN

